



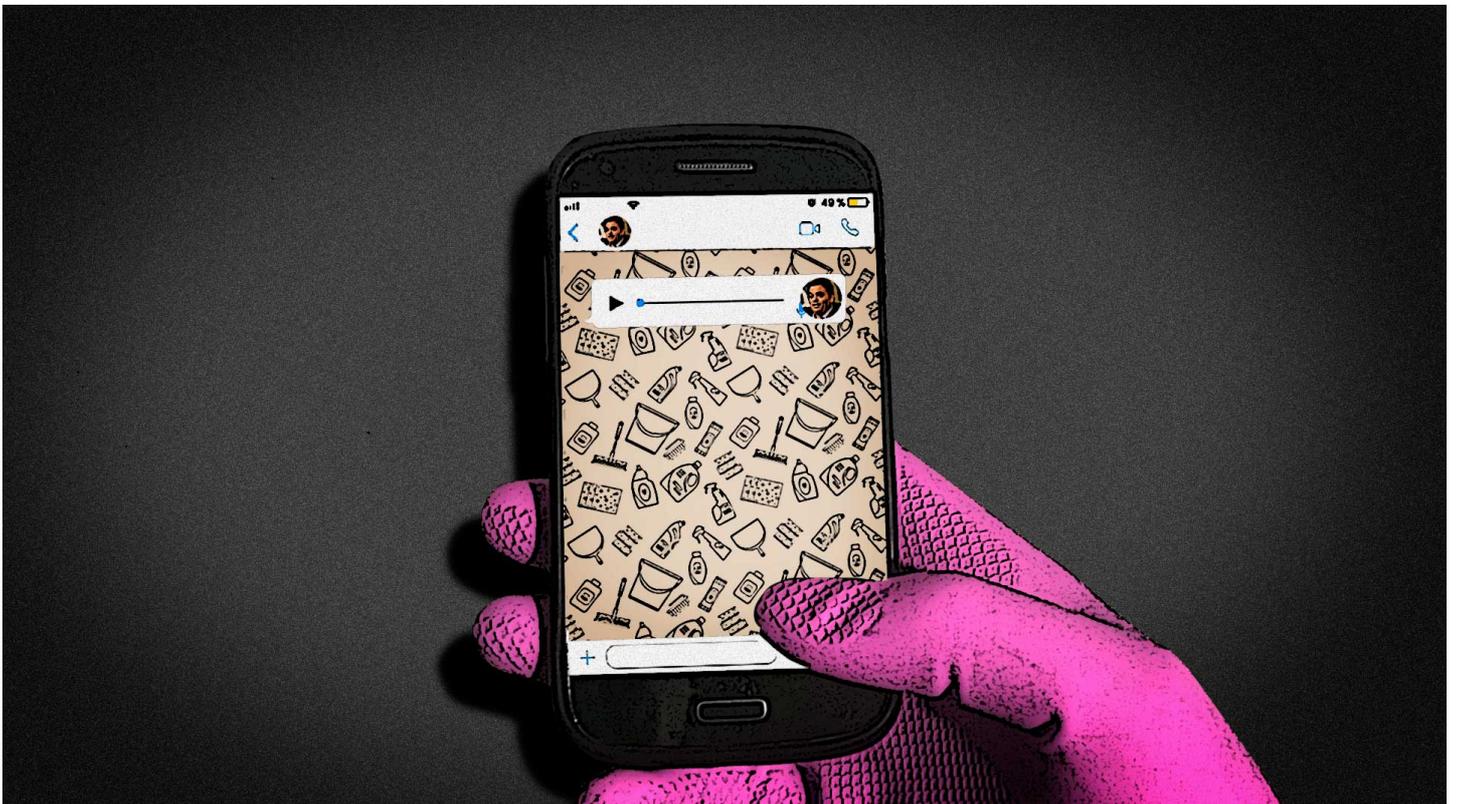
ENSAYO

EL CASO TRIACA Y LA LÓGICA CAMBIEMOS

SANDRITA

El caso del ministro Triaca y Sandra Heredia, además de poner en discusión distintas irregularidades, permite ver cómo se construyen –y dinamitan– la confianza, la lealtad y la barreras de clase entre los empleadores y empleadas domésticas. Sin meritocracia de por medio, la proximidad afectiva del ámbito privado se desplazó al mundo público: Sandra terminó como interventora de un sindicato. Cuando la dimensión de lo íntimo entra en conflicto, la ruptura laboral puede volverse una espiral imparable.

Por: Santiago Canevaro | Arte: Sebastián Angresano



COMPARTIR



Fotos de interior: Capturas de TV y Off the record (La Nación +).

Sandra Heredia, la ex empleada doméstica de Jorge Triaca, tuvo la virtud moral y privada de haber sido una persona de extrema confianza del ministro. Tanto, que la nombraron delegada interventora en el SOMU (Sindicato de Obreros Marítimos Unidos). Acorde con los prejuicios fundados en la desconfianza, la deslegitimidad y las sospechas sobre los cuadros públicos del Estado, desde que llegó al poder

Cambiamos ha buscado incorporar la mayor cantidad de personas provenientes del mundo privado al mundo público. En este esfuerzo por cubrir tales vacíos es que el Ministro de Trabajo nombró a la leal Sandra como interventora en un sindicato. Lo paradójico es que esa lealtad necesaria para navegar en espacios públicos corrompidos, según la lógica del gobierno, proviene de la intimidad, la afectividad y la confianza de quien cuidó, limpió y organizó la casa quinta de los Triaca como empleada doméstica. Cuando los cuadros propios no alcanzan, la “lealtad” reemplaza a la prédica meritocrática.

Jorge Triaca contrató hace cinco años a una empleada doméstica para que viva y trabaje en su quinta de Boulogne. En 2017 la nombró como delegada interventora de la seccional San Fernando en el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU), basado en la confianza que le tenía por haberse desempeñado como empleada doméstica en la quinta familiar y luego de un pedido de aumento de sueldo. Durante los primeros tres años no regularizó su situación laboral, medida que toma unos días antes de las elecciones en las que triunfa la alianza Cambiamos y que, finalmente, lo convierte en Ministro de Trabajo.

El martes 16 de enero de 2018 se filtra a la prensa un audio de WhatsApp en el que Ministro de Trabajo la agrede verbalmente por tardar en abrirle el portón de su quinta. En el audio expresa la siguiente frase: "¡Sandra no vengas, eh! No vengas porque te voy a mandar a la concha de tu madre. ¡Sos una pelotuda!". La primera reacción de Triaca ante la difusión de su audio fue explicar que había sido un "exabrupto" hacia Sandra Heredia, quien había sido su empleada doméstica, pero que se trataba de un asunto personal. Luego, cuando la propia empleada salió en los medios a relatar que también ella trabajaba como delegada interventora en el SOMU la cuestión se volvió más vidriosa para el Ministro, quien debió dar mayores explicaciones. En la justificación que dio sobre su nombramiento como delegada interventora explicó que se debía a su idoneidad y a la confianza que se había

ganado como **empleada doméstica y casera de su quinta familiar**. Sin embargo, trascendió que había sido a partir de un pedido de aumento de sueldo que el Ministro le habría ofrecido el cargo.

A diferencia de otras relaciones laborales, la particularidad del trabajo doméstico reside en que el lugar donde la empleada desarrolla su actividad laboral es, al mismo tiempo, el ámbito doméstico, de privacidad e intimidad de una familia que no es la propia. Esta doble condición del espacio (de trabajo para unas y de intimidad para otros), constituye el tamiz que moldea los tipos de relaciones sociales y modos particulares de vinculación laboral. Al propiciarse relaciones de tipo afectivo y personal, y ante la frecuente ausencia de regulación formal de las condiciones laborales, se genera la existencia de un conjunto de arreglos, negociaciones, pagos y favores que aunque no se condicen con un tipo de contrato legal-formal, funcionan en tanto regulaciones prácticas y cotidianas.

En tal sentido, el sistema de compensaciones, arreglos y favores que operan en las relaciones cotidianas entre empleadas domésticas y empleadores pueden incluir una heterogeneidad de acuerdos económicos, estrategias de organización laboral y pactos sobre las formas de configuración de la propia dinámica laboral muy particulares. Así, por ejemplo, es común encontrar entre los empleadores que ante un reclamo por aumento de sueldo o mejoras en las condiciones de trabajo ofrezcan como compensación algún regalo, ropa usada, flexibilicen horarios o reduzcan exigencias laborales a quienes trabajan en sus hogares. Lo grave del caso Sandra Heredia es que el empleador es el propio ministro de Trabajo y su familia y que el premio o compensación es otorgarle un puesto como delegada interventora en un sindicato recientemente intervenido utilizando sus influencias públicas como ministro nacional.

Ello tiene una complejidad mayor porque el gobierno de Cambiemos ha enarbolado las banderas de la meritocracia y de la transparencia para el acceso a cargos públicos a través de la idea de la “modernización” del Estado y la capacitación continua. En el mismo sentido, ha sido el PRO quien ha machacado con [la idea de que las virtudes morales y privadas debían llevarse al mundo público.](#)

Sin embargo, no todas las virtudes privadas son siempre claras y fiables: Sandra termina no siendo lo leal que se esperaba. A ese mundo público, el Ministro llevó una relación de subordinación con su empleada doméstica que aunque está mediada por el afecto y la confianza no deja de ser relaciones de explotación y de asimetría, construidas en la lógica de la relación empleada doméstica y empleador.

En una entrevista con Marcelo Longobardi el ministro Triaca dijo que en las reuniones que él mismo tenía con el equipo intervención del SOMU en su quinta de Boulogne la conocieron a Sandra y, como necesitaban un delegado en San Fernando, le ofreció la delegación. Lo más interesante apareció en la siguiente respuesta de Triaca: “A ver, lo que nosotros tenemos es un equipo de trabajo, que muchos tienen que ver y vienen trabajando conmigo desde hace mucho tiempo, y cuando nosotros tenemos que tener certeza en la intervención y tener un equipo de confianza, un equipo que trabaje con capacidad, y que tengamos la lealtad de poder resolver los temas que hacen falta resolver en un lugar como el SOMU, nosotros priorizamos equipos que ya conocemos y surgió de ahí esa alternativa, **pero por supuesto en este caso no fue así**, y bueno, **lamento mucho que haya pasado esto**”.

Según se desprende del audio de Triaca, Sandra forma parte del equipo de confianza, de lealtad y de personas idóneas en los que confía el Ministro para intervenir el SOMU. Pero en la frase “en este caso no fue así” aparece el elemento disruptivo, aquel componente que permitió que no confiaran más en ella y que la llevaron a despedirla.

En síntesis: la confianza que supo ganarse durante más de cinco años de trabajo como empleada doméstica es coronada con un cargo en un gremio que está siendo intervenido como una forma de reponer la imposibilidad de aumentarle el sueldo. Sandra no tiene aptitudes ni conocimientos particulares para el cargo, pero, según justifican tanto el Ministro como el Jefe de Gabinete, es la propia necesidad de poner gente de confianza lo que los lleva a tomar la decisión de nombrar a Sandra.

En los vínculos de larga duración y donde mayor cercanía y grado de afectividad existe entre empleadores y empleadas domésticas, la finalización de la relación laboral suele acontecer de una manera más disruptiva y conflictiva que en aquellos en donde los vínculos han sido cortos en el tiempo y no ha habido una implicancia afectiva importante. Allí donde el conocimiento de las partes es más profundo, donde las intimidades y afectividades se cruzan y donde se generan relaciones de reciprocidad de mayor intensidad es donde resulta más difícil detener la escalada de un conflicto cuando alguna de las partes se siente indignada u ofendida. Y ello ocurre en general cuando a este tipo de relaciones se le agrega el hecho de que una de las partes decide recurrir a alguna mediación institucional (como puede ser un Tribunal de Trabajo, un medio de comunicación o algún otro organismo estatal).

Llevar el conflicto privado al plano de lo público, aislándolo del resorte y de las formas de resolución personales o privadas, significa cruzar un límite de difícil retorno. Quienes investigamos las relaciones que se construyen entre empleadas domésticas y empleadores, encontramos que lo que se pone en juego no es sólo una demanda contractual, laboral y legal concreta sino que entran a jugar y se superponen dimensiones de íntimo, lo emocional, moral y afectivo dando otra tonalidad al conflicto y transformando muchas veces el proceso de resolución de una ruptura laboral en un espiral imparabile. De allí que uno pueda leer en el modo que adquiere el proceso de finalización del vínculo laboral entre Sandra Heredia y el Ministro el origen de la historia de su particular vínculo.

En primer lugar, la puteada de Triaca, además de violencia explícita, refleja confianza. A nadie que no se tiene cierta confianza se la llama “pelotuda”. Allí se exhibe familiaridad y cercanía, pero también se vislumbra una escalada de conflicto en la relación. También se percibe que aquella cercanía y confianza que le había servido al Ministro para hacer ingresar a alguien en un ámbito desconocido opera desde una misma frecuencia: es esa lógica privada y de confianza la que expone la empleada cuando se siente desvalorizada en su trabajo.

Una mínima reconstrucción de los acontecimientos sirve para entender este punto. Según el Ministro, el audio con la agresión verbal se realiza en el mes de septiembre. Luego de ese audio la propia Sandra sigue trabajando como empleada doméstica y viviendo en la quinta de la familia Triaca además de concurrir de lunes a viernes de 9 a 17 al SOMU. Cuatro meses después, el 6 de enero, el cuñado de Triaca le comunica a Sandra su despido. Le dice que, como todo en la vida, las cosas se terminan, que es el fin de un ciclo pero que igual le conseguirían alguna otra cosa. Al mismo tiempo, Sandra sabía que en febrero finalizaba su rol como delegada interventora en el SOMU. En pocos días ve

peligrar sus dos fuentes de trabajo. Sandra manifiesta sentirse muy sorprendida y dolida por la situación. Y como una estrategia de defensa, decide difundir los audios e ir a los medios de comunicación para que le paguen lo adeudado. En esta acción, Sandra sabe que está cruzando una barrera, saliendo de un escenario de la confianza, la intimidad y el conocimiento mutuo para ingresar en otro terreno.

Pero en esa misma entrevista Sandra cuenta que ocurre algo más luego de que se la despide. Al día siguiente en que se le comunicara su despido, ella va a buscar sus cosas y encuentra que la puerta de la quinta donde vivía había sido destrozada. Además, dos de los custodios del ministro la esperan en la puerta para que retire sus pertenencias. Ella muestra todo con fotografías de las puertas rotas en los medios mientras relata el episodio. Toda esta descripción la realiza en el [Canal América TV](#) el 9 de enero. Luego de narrar su situación y exigir que se le paguen los años de aportes adeudados por parte de la familia, los periodistas le informan que esa misma mañana habían salido miembros de la familia a decir que ella había robado y que tenía problemas mentales. Sandra sonrío y dice que lo escuchó y que también escuchó que estaba en blanco desde el principio, pero que ahora su abogado iba a mostrarles que no era cierta la fecha de su regularización. Después de volver a negar las acusaciones, elige brindar una serie de información detallada que demuestra la confianza, la complicidad y el vínculo afectivo entre ambos. En un momento se frena y dice que ella cobraba en blanco como empleada doméstica y en negro “el tema de manejar la agenda de Jorge”. El periodista pregunta qué significa manejar la agenda del Ministro de Trabajo. Sandra responde que tres o cuatro veces por semana había reuniones y que ella era avisada por la secretaria del Ministro, de quien da el nombre y apellido así como ejemplos de horarios de reuniones en la quinta con el propio Jefe de Gabinete y fotos del Ministro cuando habla de ella en la revista La Nación como una colaboradora cercana. También resalta que ella tiene todo por si lo quieren ver o escuchar.

Cuando se generan escaladas en los conflictos laborales donde hay una alta dosis de confianza e intimidad entre las partes, en general a las demandas con pruebas concretas y contundentes se responde con acusaciones morales. Junto a la historiadora Inés Perez escribimos un artículo que comparaba [las narrativas morales que aparecían en los juicios laborales entre empleadas domésticas y empleadores en el Tribunal del Servicio Doméstico de la Ciudad de Buenos Aires a lo largo de sesenta años](#). Lo que encontramos es que lo que cambia en los últimos veinticinco años es que las demandas de las empleadas domésticas se ciñen a la dimensión contractual y legal del vínculo, sin ingresar en el terreno de las acusaciones morales y/o personales de los empleadores como en otros períodos. Sin embargo, lo que persiste en el análisis de las fuentes judiciales es la manera en la que los empleadores responden ante las demandas judiciales cuando se trata de vínculos de larga duración y confianza. La recurrencia a la apelación de diversos discursos acusatorios y narrativas morales para deslegitimar el reclamo y construir una imagen negativa, estereotipada y peligrosa de la empleada es una constante. También mostramos cómo la acusación de “ladrona” era un eje invariable en los últimos veinte años en las referencias que los empleadores utilizaban para “manchar” las demandas judiciales.

La respuesta de Triaca y de la familia al cuestionar la idoneidad moral y mental de la empleada marca una línea de continuidad con estas formas de reaccionar, buscando la deslegitimación y desacreditación de la demandante para eludir aquello que es meollo del reclamo: que se le pague los haberes adeudados por haber estado durante años en situación irregular.

Tanto el “exabrupto” como la utilización de una empleada doméstica de confianza en un gremio intervenido configuran una trama superpuesta donde se deja ver una particular manera de construir política por parte del PRO/Cambiamos. Por un lado, la agresión verbal por WhatsApp resquebraja el esfuerzo por parte del gobierno por construir una imagen en donde hacer política estaría asociado con el “buen trato” dentro de los equipos de trabajo, donde no reinan la violencia ni el conflicto sino un espíritu de empatía y comprensión de la realidad cotidiana de la gente, todos éstos vectores nodales de la llamada “nueva política”. Por otro lado, el espacio de los sindicatos aparece como el mundo público, peligroso y hostil en donde se debe poner gente de confianza, independientemente de su idoneidad y trayectoria. Ambas acciones entran en contradicción con el paradigma de la meritocracia que pregona el oficialismo, particularmente en relación a el acceso al empleo público y todo el discurso deslegitimante que se ha hecho de la burocracia estatal a partir de la idea de los empleados “ñoquis”, sin formación o que han sido acomodados por políticos amigos para ingresar al Estado.

El caso del Ministro Triaca con Sandra Heredia nos permite ahondar en las cercanías físicas y proximidades afectivas que se construyen entre empleadas domésticas y empleadores así como en los límites y barreras infranqueables que obedecen a clivajes de clase bien marcados. Las relaciones dentro del hogar guardan formas de modulación específicas que se realizan en y a través de los

propios códigos y valores que predominan en el hogar. La confianza, la lealtad, la ayuda, el “aguante”, la gratitud, el respeto, entre otros valores, son igual de valederos que otro tipo de regulación o normativa que pueda exigir una la ley y operan en la negociación y evaluación que realizan empleadores y empleadas domésticas a la hora de analizar la posibilidad de utilizar las herramientas legales.

Lo disruptivo, el desfasaje que activa el conflicto, ocurre cuando la lógica de construcción de un vínculo que se había cimentado desde las relaciones laborales y de proximidad afectiva y confianza del ámbito privado se desplaza hacia uno público como el del Sindicato, en donde predominan otras racionalidades, valoraciones y expectativas.

El hecho de combinar en un espacio reducido proximidad física con distancia social asume en nuestras latitudes contornos específicos. En una sociedad como la de Argentina, que se piensa como relativamente más igualitaria que el resto de las sociedades latinoamericanas, el servicio doméstico plantea un desacople al poner en cuestión una de las tensiones centrales en los procesos de democratización: la presencia de un imaginario igualitario como modelo de las relaciones sociales *vis a vis* la permanencia de y la existencia de espacios jerarquizados. La “pasión por la igualdad”, que autores como Juan Carlos Torre destacan como una de las maneras que no han impedido la naturalización de la desigualdad en sociedades como la de Argentina, asume una configuración particular en las relaciones de intimidad, ambigüedad y antagonismo que se dan entre empleadas domésticas y empleadores.

Y si bien la afectividad (léase lealtad, confianza) no logra poner en jaque las jerarquías sociales, sí puede convertirse en un elemento que juega un rol ambiguo ya que puede permitir cierto beneficios y ventajas para las empleadas domésticas

a la vez que puede anular e impedir otras como la regulación formal del trabajo, el aumento de sueldo o alguna otra mejora en las condiciones laborales.

24/01/18.

Por
Santiago Canevaro

+ Info

Arte
Sebastián Angresano

+ Info

0 comentarios

Ordenar por Más antiguos



Agregar un comentario...

[Plugin de comentarios de Facebook](#)

CONTENIDO RELACIONADO

CRÓNICA

ONLYFANS

LUCES, CÁMARA, ¡DÓLARES!

Por: José Ignacio Scasserra

LA ILUSIÓN DE LA UCR

AFUERA, EL DESIERTO

Por: Gabriela Pepe / Arte: Sebastián Angresano

CRÓNICA

EL AÑO DE LA RATA

TIERRA, EL PLANETA QUE NUNCA ABURRE

Por: Mariana Enríquez / Arte: Dr.Alderete

CRÓNICA

¿QUIÉN ES EL MANIFESTANTE DE LA FOTO?

LOS PIBES DE LA PLAZA

Por: Emiliano Gullo

CRÓNICA

A UN AÑO DE LA LEY DEL ABORTO

QUIÉN GARANTIZA EL ABORTO LEGAL

Por: Paula Rodríguez , María Florencia Alcaraz / Arte: Magda Castría

ENSAYO

EL DERECHO A LA VIVIENDA TERMINÓ EN 2001

¿ES IMPOSIBLE MUDARSE A UN LUGAR MEJOR?

Por: Mercedes Di Virgilio / Arte: Magdalena Jitrik

ENSAYO

QUÉ DEMORA LA SALIDA DE ESTA CRISIS

LA PASIÓN LIBERTARIA DURANTE LA PANDEMIA

Por: Silvio Waisbord / Arte: Tomás Francisco Cuesta

JOAN DIDION

LA VIDA CAMBIA EN UN INSTANTE

Por: Joan Didion / Arte: Eduardo Carrera

ENSAYO

LA IZQUIERDA GANÓ EN CHILE

QUE NADIE GOBIERNE A BORIC

Por: Pablo Aravena Núñez

ENSAYO

2001-2021: UN PAÑUELO VERDE PARA LA HISTORIA

ABORTO, EL GRAN PIQUETE FEMINISTA

Por: Graciela Di Marco / Arte: Daniela Cilli

CRÓNICA

GENERACIÓN BORIC

TU SÍ SABES LO QUE HAN SIDO ESTOS AÑOS

Por: Alejandro Zambra / Arte: María Elizagaray Estrada

ENSAYO

HOMENAJE A BELL HOOKS

FEMINISMO PARA TODO EL MUNDO

VER MÁS



Textos Podcast Talleres Periodismo Performativo Qué es Anfibia Tienda

UNSAM Campus Miguelete - 25 de Mayo y Francia (CP 1650) - San Martín, Prov. de Buenos Aires -
Argentina - ISSN 2344-9365